Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de febrero de 2024

NOTA UOC Nº 36/2024

Ref.: CVE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE

"Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la observación realizada, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados
Descripción: Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.
Comentario:
Se modifica dicho punto.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No indica que el porcentaje establecido es sobre el monto maximo
Descripción: Se solicita aclarar que el porcentaje de experiencia deberá ser sobre el monto máximo, atendiendo a que el proceso se realiza por contrato abierto por montos mínimos y máximos. Se solicita subsanar.
Comentario:
Se modifica dicho punto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la suma de los items del Contrato Abierto
Descripción: Verificado el sistema de Información de Contrataciones Públicas, se desprende que la sumatoria de los montos mínimos y máximos indicados para cada ítem, no arroja como resultado el monto mínimo y máximo previsto en el PBC/Carta de Invitación. Se requiere que se realicen las modificaciones pertinentes para subsanar la mencionada discrepancia.
Comentario: Observamos que en los modelos de contratos remitidos para el monto máximo se ha indicado "Gs. 1100.000.000" lo cual no corresponde, debiendo ser "Gs. 1.100.000.000". Se solicita subsanar de manera a evitar confusiones.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Se modifica dicho punto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta marcar el supuesto de excepción en el SICP
Descripción: Se solicita a la convocante marcar en el SICP el inciso del supuesto de la excepción.
Comentario:
Se indica lo solicitado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Dictamen deficiente
Descripción: En el Dictamen se mencionan documentaciones respaldatorias en las cuales sustentan la acreditación del supuesto de excepción aplicado, sin embargo no se han remitido ninguna de ellas. Se recuerda que la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información.
Comentario:
Se aclara que se anexa todas las documentaciones solicitadas, por lo que necesitamos dicho servicio, queremos realizar esta CVE y lo hacemos publicada no con difusión posterior justamente en atención al principio de transparencia y publicidad.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado
Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.
Comentario: El documento individualizado como "resolucion_de_la_junta_municipal__residuos_1707741267913.pdf" se encuentra con paginas incompletas. Solicitamos subsanar.
Se aclara que esta todo completo, sino que en cada foja detrás indica eso por lo que es de vuelta escaneado.-

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC